



COMUNICADO N° 07

LLAMADO 09/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 09/2023

FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°07

01/08/2023

CONSULTAS

Pregunta 42)

Según la respuesta dada a la consulta N° 13 (Comunicado N° 03) se indica que la Normativa aplicable a los predios es la Ficha 4, Zona 3. En dicha ficha, se indica para esa zona que el retiro es de 0 (cero) a 4 (cuatro) metros, definiendo retiros obligatorios de 4, 10, 12 y 20 metros en determinadas calles:

Se consulta si, según la normativa, en el resto de las calles de la Zona 3 se entiende que no tiene retiro frontal obligatorio.

Respuesta 42)

Ver Ficha 4 ZONA 3 donde están especificados los retiros. Hay diferentes retiros dentro de esta zona para predios frentitas en alguna calle como ahí lo especifica.

Pregunta 43)

En cuanto al movimiento de suelos a realizar por la empresa contratada, sería solamente dentro de cada padrón para nivelar el terreno. ¿Cuál es el alcance de la intendencia en este tema? ¿Y cuál es el alcance de la empresa? No está claro en el pliego.

Respuesta 43)

La empresa adjudicataria solamente realizará los movimientos de suelo dentro de cada padrón. La Intendencia realizará las obras de calles y saneamiento fuera de los límites de cada predio.

Pregunta 44)

¿Respecto al proyecto de fraccionamiento, se entiende que ya está hecho, debemos incluir algún costo al respecto?

Respuesta 44)

Con respecto al Proyecto de Fraccionamiento, el proyecto y gestión de trámites del mismo estará a cargo de la Intendencia de Florida por lo que no hay que considerar ningún costo por este concepto.

Pregunta 45)

Entendemos que sus trámites, inscripciones, registros, habilitaciones, autorizaciones y permisos asociados no son necesarios de considerar los costos ni presentar Formulario 2h "Proyecto de fraccionamiento" en Oferta, favor confirmar.

Respuesta 45)

Con respecto al Proyecto de Fraccionamiento, el proyecto y gestión de trámites del



COMUNICADO N° 07

LLAMADO 09/2023

CONAFIN'AFISA

mismo estará a cargo de la Intendencia de Florida por lo que no hay que considerar ningún costo por este concepto.